



DECRETO N° 3085 /

LAJA, Octubre 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 430 de fecha 13-10-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Licitación N° 3734-79-L111 de fecha 14-10-2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El No cumplimiento por parte de la empresa al no presentar las Boletas de garantías solicitadas de acuerdo a las Bases Administrativas, para la contratación de una Productora, para desarrollar la actividad de Celebración día del Adulto Mayor 2011.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTÍMESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-79-L111 de fecha 14-10-2011, presentada por el oferente Sr. Pablo Andrés Syll Huenufil R.U.T.12.742.570-1 por un monto de \$ 1.190.000, según Informe de la Directora Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones (s), de fecha 19-10-2011.
- 2.-**PROCÉDASE**, a declarar desierta el proceso de licitación a través del portal www.MercadoPúblico.cl y realizar la contratación por la modalidad de Trato Directo por Urgencia menor a 100 UTM.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/jsr.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM